DICTAMEN UOC N° 01 / 2.014

A: Abog. Pablo Seitz, Director Nacional

DE: Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones de Bienes y Servicios

FECHA: 5 de febrero de 2.014

ASUNTO: Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción

Quien suscribe se dirige a usted en su carácter de responsable de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Institución, con el objetivo de dar por acreditada la Contracción por Vía de la Excepción para la ***"Mudanza de Servidores y Anexos",*** manifestando lo siguiente:

Que , la Dirección de Tecnología de la Información de la DNCP, realiza la solicitud del procedimiento a fin de formalizar el contrato con la empresa **PS LINE** para el traslado de los equipos que actualmente se encuentran en el DATA CENTER actual al nuevo DATA CENTER alternativo.

Que, al respecto, cabe resaltar que la empresa **PS LINE** es la firma que representa los equipos IBM en Paraguay, por lo tanto cuenta con el personal técnico idóneo para los trabajos que se requieren.

Que, el Artículo 33 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", establece que las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto del inc. "*a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...",* además, el Articulo 70 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley expresa *"3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo"*

Conforme a lo mencionado, el criterio de ésta Coordinación, es que las circunstancias reflejan una justificación probada, concreta, objetiva e inmediata, tal como se prevé en la normativa legal, considerando que existe una sola empresa capaz de satisfacer las necesidades de la DNCP, por lo que resulta pertinente la realización de un llamado por Vía de la Excepción, motivo por el cual se solicita la autorización para el inicio del procedimiento.

Atentamente.

IBM

IBM Uruguay
Plaza Independencia 721
Casilla de Correo 536
11000 Montevideo - Uruguay
*Tel. (598-2) 902 3617**
Fax (598-2) 902 1144
ibm.com/uy

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

21
20 de febrero de 2013

A quien corresponda
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cúmplenos informar a ustedes que la empresa PS Line S.A. tiene vigente un contrato de Alliance Partner firmado con IBM, que lo faculta, como Mayorista, a comercializar toda la línea de productos de Hardware y Software IBM en Paraguay.

En cumplimiento con los términos de dicho acuerdo, los técnicos de PS Line están debidamente capacitados y certificados por IBM para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, contando con la infraestructura necesaria para proveer servicios y asistencia técnica a los mismos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente ,

Interlineado: 21, vale. Testado: 20, no vale.

Ing. Gonzalo de Azpitarte
Gerente General
IBM Paraguay &
Uruguay

Sigue 01 Papel Notarial de Actuación
Serie ES Nº 433893

CECILIA NODAR GALLO
ESCRIBANA PUBLICA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Es. Nº 433893

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

ESC. CECILIA NODAR GALLO - 15821/6

Cinthia C. González de [illegible]
NOTARIA PÚBLICA - REG. Nº [illegible]
25 de Mayo, 1580 [illegible] Cnel. Luis Irazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - PY

CECILIA NODAR GALLO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO QUE**: **I)** La firma que luce en el documento que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: el señor **Gonzalo DE AZPITARTE**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.386.075-4, en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **IBM DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 007822 0017, con domicilio en del departamento de Montevideo y sede actual en Plaza Independencia 721; a quien previa lectura que del mismo le efectué, así lo otorgó y suscribió ante mí, expresando hacerlo con su firma habitual. **II)** IBM del Uruguay Sociedad Anónima es persona jurídica, constituida originalmente por Estatuto de fecha 15 de julio de 1938, bajo la denominación "Internacional Business Company Uruguay S.A.", aprobado por el Poder Ejecutivo el 23 de septiembre del mismo año, inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, con el número 28, al folio 85 y siguientes del tomo 5 y publicado en el Diario Oficial y Gaceta Comercial. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1953,

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

se procedió a la modificación de dicho estatuto, modificando, entre otros, el artículo 1°, esto es su denominación, pasando a denominarse "IBM del Uruguay Sociedad Anónima". Dicha modificación fue aprobada por la Dirección General de Hacienda el 3 de marzo de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 20 del Folio 153 al 157 del Libro 1 de Estatutos, año 1954.- Del Estatuto y sus sucesivas modificaciones surge que: **a)** el plazo de la sociedad es de 50 años a contar del 19 de agosto de 1980, estando vigente al día de hoy; **b)** el Directorio tiene ilimitadas facultades para el gobierno, administración y disposición de los bienes y negocios sociales; **c)** el Presidente del Directorio es el único representante legal de la sociedad y el ejecutor de las resoluciones del Directorio, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que la sociedad confiera. **III) (i)** Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 2011 se designó el siguiente Directorio: Gonzalo de Azpitarte, Carlos Marichal, Miriam Bernheim, Enzo Azzinnari y Olga Mattos como Directores Titulares y Guillermo Deambrosi y Gastón Sardina, como Directores Suplentes; únicos directores designados; **(ii)** Por Acta de Directorio del fecha 29 de junio de 2011 se procedió a la distribución

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

ES Nº 433894

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel y exacta del original a la vista. CONSTE.

González de Serchia

NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 305

ESC. CECILIA NODAR GALLO - 15821/6

25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Bogado

Telefax: 223 065 - Asunción - Py.

y toma de posesión de cargos de la que resultó: Presidente: Gonzalo de Azpitarte Sacarelo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.386.075-4, casado, con domicilio en la calle Viejo Pancho 2468, de esta ciudad; Secretario: Carlos Marichal Ibarra, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.440.231-5, casado, con domicilio en la calle Florencio Sánchez 2741, de esta ciudad; Director Titular -vocal-: Miriam Susana Bernheim Swietarski, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.387.440-2, soltera, con domicilio en la calle Priamo 1581, de esta ciudad; Director Titular -vocal-: Enzo José Azzinnari Abergo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.424.444-6, casado, con domicilio en la calle Bullrich M17 S5, Lagomar, Departamento de Canelones y Director Titular -vocal-: Olga María Mattos Dahlquist, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.321.765-8, casada, con domicilio en la calle Obligado 1130 apto. 4, de esta ciudad; Director Suplente: Guillermo Deambrosi De León, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.362.147-3, casado, con domicilio en Feliciano Rodriguez 2894, de esta ciudad; Director Suplente Gastón Sardina Soto, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.636.300-0, casado, con domicilio

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cintia C. González de Secchia
NOTARIA PÚBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1566 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 223 065 - Asunción - Py.

en Naciones Unidas y Medanos, El Pinar, Departamento de Canelones.- No lucen copiadas a los libros respectivos actas posteriores que modifiquen la mencionada designación, permaneciendo los mencionados directores en sus cargos al día de hoy; **(iv)** La referida sociedad otorgó declaratoria en cumplimiento de la Ley 17.904 en Montevideo el 19 de julio de 2011, cuya firma certificó y protocolizó la Escribana Valeria Marichal en igual fecha y lugar, la que fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 11.104 el 21 de julio de 2011. **IV)** Tengo a la vista los documentos de donde surgen los datos antes consignados. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos hojas de Papel Notarial de Actuación serie Es números 433893 y 433894, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de febrero de dos mil trece.-

$ 188.00
018989

ARANCEL OFICIAL
Artículo 6
Honorarios $ ..1215
Mont. Not. $ ..188
Fdo. Gremial $ ..-

CECILIA NODAR GALLO
ESCRIBANA PUBLICA

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1.055
000136

6

C500000

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

UruguayDigital

123055 / 2

VISTO para la legalizacion de la firma de: MARIA TERESA RIBAS - SCJ

Actuacion Nro. 14084

Recibo Nro. 692592

Arancel : Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Codigo 10.02.21

Recaudado en UI 59,00 en $ 149,00

Montevideo, 27 de Febrero de 2013

La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA ... REG. Nº 393
25 de Mayo, 1580 ... Luis Irrazábal
Teléfono: 223 ... Asunción - Py.
ADRIANA PUCCIO
M.RR.EE.

Adriana Puccio

Firma

192.168.36.47

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
25 DOLARES
0821567

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
10 DOLARES
5656423

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
5 DOLARES
6021462

Consulado General del Paraguay en Montevideo República Oriental del Uruguay, certifica que la firma que aparece en el presente documento dice:
Adriana Puccio
y guarda ... en el registro de este Con... General no se hace responsa... contenido del presente ...

01 MAR 2013

Nº de Orden: 4369.-
Nº de Arancel: 60-78
Derecho Percibido: U$S 55.-

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
Montevideo - Uruguay

Consejera Nimia Ibarrola D.
Cónsul

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cintia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1500 e/ Paraguarí y Chel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

CERTIFICO QUE: CECILIA NODAR GALLO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Es Número 433894 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente.**EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo,si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiseis de febrero de dos mil trece.-

ESC. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
DIRECTORA
INSPECCION GENERAL
DE REGISTROS NOTARIALES

Cinthia Cristina Gonzalez de Secchia

Notaria y Escribana Pública

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. Gonzalez de Secchia
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 383
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

Registro No 383
de
Contratos Públicos

ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO

OTORGADO POR: LA FIRMA PB LINE SOCIEDAD ANONIMA.-

A FAVOR DE:

NUMERO: (02) PROTOCOLO CIVIL Nro.

FECHA: 11/01/2006 FOLIO: 3 Y VUELTO

PRIMERA TESTIMONIO

25 DE Mayo No. 1580 e/ Perú y Coronel Irrazábal
Tele / Fax 229 065 - Celular (0981) 445 238
Asunción - Paraguay

2500600

9

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es
fiel reflejo del original a la vista.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PÚBLICA - REG. Nº

SERIE AO Nº 6749583

25 de Mayo [illegible] y Cnel. Luis Irrazábal
Tele[illegible]

ESCRIBANO : CINTHIA CRISTINA GONZALEZ DE SECCHIA
LOCALIDAD : ASUNCIÓN
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº1580 C/ PERU
REGISTRO : 383

PARA REGISTROS PUBLICOS

Civil "A"

3 (Tres)

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO SOLICITADO POR LA FIRMA PS LINE SOCIEDAD ANÓNIMA.- ***NUMERO: DOS (02).-*** En la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Enero del año dos mil seis, ANTE MI: ***CINTHIA CRISTINA GONZALEZ DE SECCHIA,*** Notaria Pública, Titular del Registro Nº 383, con R.U.C. Nº GOMC720110P, con asiento en esta Capital, comparece: el señor ***JOSE LUIS CASTILLO AMADEO,*** de nacionalidad paraguaya, casado, de profesión Ingeniero y Empresario, con Cédula de Identidad Nº 402.977, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa Nº 585 de la calle 22 de Septiembre casi Azara, de esta ciudad, mayor de edad, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal obligatoria para actos de esta naturaleza, acredita su identidad con el documento arriba mencionado, hábil, doy fe.- Y, el señor ***JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO,*** manifiesta que concurre al acto en su carácter de Presidente de la Firma que gira en ésta plaza bajo la denominación de ***PS LINE SOCIEDAD ANÓNIMA,*** de conformidad a los artículos 12°, 18° y 37° del Estatuto Social.- Dicha Firma, ***con RUC Nº*** PL I A0482004 , fue transformada de ***PS LINE S.R.L. a PS LINE S.A.,*** según así consta en los términos de la Escritura Pública Nº 79, de fecha 15-11-2004, autorizada por ante el Notario Roberto Molinas Galeano, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, por A.I Nº 1998, del 20-XII-04, bajo el Nº 127, al folio 1300, Serie "B", en fecha 22-XII-2004, y en la Sección Registro Público de Comercio ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. Y C. del 2do. Turno Dr. Silvino Delvalle Ramírez, Srta. Ma. Vilma Rojas, anotado bajo el Nº 1.129, Serie "A", folio 11.884, Sección Contratos, en fecha 24-XII-2004.- Omito la trascripción del Estatuto mencionado por adjuntar al protocolo fotocopias debidamente autenticadas del mismo, y a las que me remitiré en caso necesario.- La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio Nº 1 de fecha 10-01-2006 .- Y, el compareciente en la representación invocada, solicita de mi la Notaria autorizante la protocolización de UN ACUERDO ALLIANCE COMPANY entre IBM WORLD TRADE CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY y PS LINE S.R.L. / HOY PS LINE S.A. del 18-10-2004, que

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PÚBLICA - REG. Nº 393
25 de Mayo, 1580 c/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PÚBLICA - REG. Nº 393
25 de Mayo, 1580 c/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

en fotocopias debidamente autenticadas adjunto al protocolo y a las que me remitiré en caso necesario, que consta de 33 Páginas numeradas del 1 al 33, todas ellas con un sello al pie que dice: MARTÍN MEYER TRADUCTOR PÚBLICO. MATRICULADO N° 281 . ASUNCIÓN – PARAGUAY 26 DIC 2005, así también todas las hojas membretadas con la siguiente leyenda: "... LIC. MARTÍN MEYER. TRADUCTOR PÚBLICO MATRICULADO N° 281 REGISTRADO EN LA CORTE SUPRE- MA DE JUSTICIA. REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GRAL. DE ADUANAS DR. ELIGIO AYALA N° 1476 c/ PAI PEREZ ° TELEFAX: 223529. CELULARES: 0981-813617 & 0991-333832 ° E-MAIL: martinmeyer@supernet.com.py ASUNCIÓN – PARAGUAY. AGENCIA DE TRADUCCIONES. INGLES – ALEMAN – FRANCES – ITALIANO – HOLANDES – SUECO – RUSO – PORTUGUES – COREANO – CHINO – JAPONES – TRADUCCIÓN – IBM – IBM World Trade Corporation – Paraguay...".- Siendo procedente y ajustado a derecho lo solicitado, a los efectos de fecha cierta, la protocolización del documento es como sigue: ——————

"... LIC. MARTÍN MEYER. TRADUCTOR PÚBLICO MATRICULADO N° 281 REGISTRADO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GRAL. DE ADUANAS DR. ELIGIO AYALA N° 1476 c/ PAI PEREZ ° TELEFAX: 223529. CELULARES: 0981-813617 & 0991-333832 ° E-MAIL: martinmeyer@supernet.com.py ASUNCIÓN – PARAGUAY. AGENCIA DE TRADUCCIONES. INGLES – ALEMAN – FRANCES – ITALIANO – HOLANDES – SUECO – RUSO – PORTUGUES – COREANO – CHINO – JAPONES – TRADUCCIÓN – IBM – IBM World Trade Corporation – Paraguay.- ACUERDO DE ALLIANCE COMPANY entre IBM WORLD TRADE CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY y PS LINE S.R.L. 18 de Octubre de 2004.- *Pág. 1.*——

Acuerdo de Alliance Company Términos Contractuales Generales y Especiales.- Cuadro de Contenido. Sección. 1. Título. Definiciones. Página 4. Sección. 2. Título. Su Perfil. Página 5.- Sección. 3. Título. Deberes y Obligaciones. Página 6. Sección. 4. Título. Pedidos y Envíos. Página 11. Sección. 5. Título. Precio, Facturación, Pago e Impuestos. Página 11. Sección. 6. Título. Exportación e Importación. Página 14. Sección. 7. Título. Instalación. Página 14. Sección. 8.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

el acuerdo completo y exclusivo referente a la relación entre las partes, y reemplaza a cualquier comunicación oral o escrita previa entre las partes referente al tema de este Acuerdo. 37. Cesión IBM deberá tener el derecho a ceder sus derechos y obligaciones bajo este acuerdo en cualquier momento. Adicionalmente, Ud. acuerda en, a pedido de IBM, firmar un acuerdo idéntico a este Acuerdo con cualquier Compañía Relacionada a IBM. En tal caso, este Acuerdo quedará automáticamente terminado. EN FE DE LO CUAL, las partes firman este Acuerdo en dos contrapartes en la Ciudad de Asunción, a partir de la fecha del 18 de Octubre de 2004. IBM World Trade Corporation Sucursal Paraguay Por____(Firmado: ilegible)____ Nombre: Alberto Young Cargo: Gerente General PS LINE S. R. L. Por____(Firmado: ilegible)____ Nombre: —Cargo:— 33..." .- ES COPIA, DOY FE.- *LEIDA* que le fue esta escritura de viva voz por la autorizante al compareciente, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes, se ratifica del contenido y la firma como dice acostumbra hacerlo, dejando constancia de que he recibido personalmente la manifestación de voluntad del mismo, de todo lo cual, ***DOY FE.-***

NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

12

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

SERIE W

Nº 2421227

ESCRIBANO : CINTHIA CRISTINA GONZALEZ DE SECCHIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº1580 C/ PERU
REGISTRO : 383

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo 1580 c/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº D O S 25 de Mayo 1580 c/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal folio 3 y Seis. del Protocolo de la División C L V I I Sección "A" del Registro Notarial Nº 3 8 3 con asiento en ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA RCA. DEL PARAGUAY y autorizada por N.P. CINTHIA CRISTINA GONZÁLEZ DE SECCHIA en el carácter de T I T U L A R de dicho Registro, expido esta P R I M E R A copia para "PS LINE" SOCIEDAD ANÓNIMA. a los ONCE días del mes de ENERO del año DOS MIL SEIS.

NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo 1580 c/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

CRISTIAN M. GAUTO
Cajero

17/2345

Ent 391449

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
INSCRIPTO EN Representaciones
BAJO Nº 40 FOLIO 279 y 280
FECHA 21 de febrero de 2006

Rosalina Benítez Flores
Registradora

Lic. Zaida Zarza de [illegible]
13-03-06

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 383
25 de Mayo, 1500 e/ Perú y Cnel. Luis Irrazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.